

Versión pública por contener información  
confidencial Artículo 24 y 30 LAIP



LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

LOTERÍA

DIRECCIÓN: Alameda Roosevelt y 47 Avenida Norte No. 110, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 12 de octubre de 2022

No.  
COMPROMISO  
1616

No.ORDEN DE  
COMPRA  
104

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA:

RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

DIRECCION:

CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DUI, NIT Y/O NRC:

NRC:

NIT:

De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, lo que a continuación se detalla:

LINEA DE TRABAJO	CÓDIGO UP	ESPECIFIC O	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
01	03	61104	1	Unidad	LG-157/LNB/2022 "COMPRA DE PANTALLA INTERACTIVA PARA ACTIVACIONES DE MARCA".  Pantalla interactiva modelo A6500/65 "Interactiva flat panel 4k - powered by Android - OPS compatible- Controladora intel i5 500GB SSD 16GB - Windows 10 Pro -Stand peerless motorized height adj flat panel cart for 42" to 86" interactive dispays - Black	\$ 7,250.00	\$ 7,250.00
TOTAL USD							\$ 7,250.00

(CANTIDAD EN LETRAS):

SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA:

SE REQUIERE LA COMPRA DE PANTALLA INTERACTIVA CON EL FIN DE CONTAR CON INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVACIONES DE MARCA

LUGAR DE ENTREGA:

OFICINAS CENTRALES DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, UBICADAS EN ALAMEDA ROOSEVELT Y 47 AVENIDA NORTE NO. 110, COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR.

PLAZO DE ENTREGA:

VEINTE (20) DÍAS HÁBILES

  
Ing. Roberto Carlos Javier Milián  
Director Presidente



Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Nombre:

No. Teléfono:

MG

Unidad Solicitante:

Departamento de Mercadeo y Publicidad

**CONDICIONES GENERALES:**

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LA REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS No. 18171 DE FECHA: 27/09/2022 B) LAS OFERTAS Y SUS DOCUMENTOS Y C) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA DE FECHA 07/10/2022.
2. LA ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA No. 104 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2022, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42 INCISOS 2 Y 3, Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.
3. LA CORRESPONDIENTE FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA AL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.
4. FORMA DE PAGO: LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$ 7.250.00 DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO, POR MEDIO DE CRÉDITO A 30 DÍAS.
5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.
6. LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE SEAN PRESENTADAS A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
7. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO ( 1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).



FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE.

FECHA: 14/10/2022